



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016.-

RES. PRESIDENCIA N° 46/2016

VISTO:

El Memo UCVF N° 053/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación de referencia, la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en su carácter de Consejera de este Consejo de la Magistratura eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente Claudia Neira, quien revista categoría 6 en el agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) dentro de la precitada Dependencia a su cargo; a partir del día 18/04/16.-

Que mediante Resolución Presidencia N° 1352/2015 fue designada a partir del día 11/12/15 con categoría 6 en el agrupamiento ASR para prestar servicios en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 18 de Abril de 2016, la renuncia de la Agente Claudia Neira (Legajo N° 6249), DNI N° 23.327.476, a la categoría 6 del agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 466 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires